Tibasosa- Boyacá, 27 enero de 2026.

Señor (a):
LAURA FERNANDA MONTAÑEZ LEON
La Ciudad

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Atentamente me permito solicitar cotización para la prestación de: PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO PUBLICITARIO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD; ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA E.S.E INÉS OCHOA PÉREZ DE TIBASOSA. INÉS OCHOA PÉREZ DE TIBASOSA.para lo cual deberá allegar cotización antes del día veintiocho (28) de enero de 2026.

En virtud del contrato de referencia, se debe tener en cuenta las obligaciones generales y especificas así:

Obligaciones Específicas del Eventual Contratista:

1. 1. Prestar los servicios de diseño publicitario requeridos para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, de conformidad con los lineamientos institucionales y normativos vigentes. 2. Diseñar y entregar oportunamente las piezas gráficas, material visual y comunicacional necesarios para campañas educativas, jornadas comunitarias, actividades colectivas y demás acciones desarrolladas por la E.S.E. en el marco del PIC. 3. Participar, cuando se requiera, en el equipo multidisciplinario de la institución, aportando desde su competencia técnica al desarrollo de las actividades del PIC. 4. Asistir a las reuniones, juntas, sesiones de trabajo, comités, capacitaciones, talleres o citaciones que sean convocadas por la E.S.E., la Administración Municipal, la Secretaría de Salud, el Departamento de Boyacá o demás entidades relacionadas con la ejecución del PIC, cuando tengan relación directa con el objeto del contrato. 5. Colaborar, dentro de su ámbito de competencia, en los programas de información y educación dirigidos a la comunidad, mediante el diseño de material gráfico y comunicacional requerido. 6. Ajustar los diseños a los lineamientos institucionales, manual de imagen corporativa, directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y lineamientos establecidos por el Departamento de Boyacá para la ejecución del PIC. 7. Realizar las correcciones, ajustes o modificaciones a las piezas diseñadas que sean solicitadas por el supervisor del contrato, sin que ello genere costos adicionales para la entidad. 8. Garantizar que los diseños entregados sean originales, libres de derechos de terceros y que no vulneren derechos de autor, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación. 9. Mantener la confidencialidad de la información institucional a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato. 10. Articular su labor con el contratista de la emisora, cuando así se requiera, con el fin de garantizar la coherencia gráfica y comunicacional de las campañas de promoción y prevención del PIC. 11. Diseñar y adaptar piezas gráficas y comunicacionales que sirvan de apoyo a los contenidos radiales contratados (cuñas, campañas, programas), sin asumir funciones de producción, emisión o pauta radial. 12. Ajustar los diseños a los requerimientos técnicos necesarios para su correcta divulgación en medios de comunicación y plataformas digitales institucionales. 14. Entregar a la E.S.E. los archivos digitales finales que puedan ser utilizados como soporte visual de las campañas radiales (redes sociales, carteleras, piezas impresas), garantizando uniformidad del mensaje institucional. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La ejecución del contrato deberá realizarse conforme a los lineamientos establecidos para los contratos del PIC, definidos por la E.S.E. y las autoridades competentes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El supervisor del contrato realizará seguimiento mensual para verificar el cumplimiento y entrega efectiva de los productos contratados.

Junto con su oferta deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal).
- Carta de Presentación de la propuesta y/o cotización.
- Antecedentes Judiciales (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.

- Antecedentes Disciplinarios Persona Natural y Juridica* expedido por Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Por Profesión*, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Fiscales Persona Natural y Juridica* expedido por Contraloria General de la Republica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM de la persona natural o representante legal*.
- Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales persona natural o representante legal*.
- Certificados de afiliación a Salud, Pensión y riesgo o planilla de pago se Seguridad Social del mes anterior a la contratación.
- Copia de Registro Único Tributario RUT.
- Cámara de Comercio*
- Formato Declaración de Bienes y Rentas persona natural o jurídica según formato Ley 190 de 1995
- Formato bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, como lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Copia de Libreta Militar persona Natural o constancias de haber resuelto su situación militar. (Artículo 42 Ley 1861 de 2017).*
- Tarjeta Profesional, RETHUS.*
- Hoja de vida con soportes.
- Diploma, Acta de Grado, estudios*
- Examen ocupacional no mayor a 3 años*
- Constancia de actualización SIGEP.*
- Certificación Bancaria.
- Certificados de experiencia.
- Certificaciones complementarias de conformidad con el perfil requerido y aplicando la Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios de salud)*

* Cuando aplique.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

E.S.E. INÉS OCHOA PEREZ
TIBASOSA - BOYACA
NIT. 826.002.852-4
GERENTE

JULIETH CAROLINA LOPEZ PATIÑO
Gerente

E.S.E. INÉS OCHOA PEREZ
TIBASOSA - BOYACA
NIT. 826.002.852
JEFE ADMINISTRATIVO

Elaboró: **CLAUDIA GUTIERREZ SANDOVAL**
Jefe de Oficina